CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.871 - 1

Iniciado el 29 de OCTUBRE de 2.025 XXXXXX

por *Bloques Juntos por el Cambio y Unidos para Cambiar Santa Fe*

Extracto **RESOLUCIÓN: .....: s/Solic. a las autoridades Provinciales la creación de un Juzgado de Primera Instancia de Familia en Rafaela.**

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra ..... Nº ..... Fichero ..... Tomo .....

Iniciado el ..... de ..... de 20 .....

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 29 / 10 / de 20 25
a las 07:30 horas.-
CINTIA PIGNARO.
FIRMA

Los Concejales de Juntos por el Cambio Alejandra Sagardoy, Ceferino Mondino, Augusto Rolando y de Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi, Mabel Fossatti y Lisandro Márgico, presentan para su aprobación el siguiente:

RESOLUCION

VISTO

CONSIDERANDO

Que debido a la actual situación de saturación que presenta el Juzgado de Familia de la Quinta Circunscripción Judicial, en virtud del gran cúmulo de causas que se tramitan (10639), al 30 de septiembre del cte. año, resulta de imperiosa necesidad la creación de un nuevo Juzgado en la materia de referencia.

Que la competencia territorial corresponde a las cuarenta y seis localidades del Departamento Castellanos, sumándose San Martín de las Escobas (Departamento San Martín) y Nuevo Torino en el Departamento Las Colonias.

Que, al 30 de septiembre del año 2025, los expedientes ingresados suman 1998, de los cuales 1138, corresponden a situaciones de violencia y el resto corresponden a divorcios, adopciones, alimentos, régimen de comunicación, a los que se suman los referidos a la protección de las personas, internaciones, controles de legalidad, entre otros.

Que la situación económica, social y la ruptura del entramado social ha impactado fuertemente en el fuero de familia por lo que resulta necesario su abordaje. Brindar espacios adecuados para los operadores del sistema judicial y sumar recursos humanos, permitirá lograr una mejor prestación del servicio de justica.

Entró C. M. Reg. N° 10871-1

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Que las situaciones relacionadas con las violencias representan el mayor número de expedientes que ingresan en el Juzgado de Familia de referencia. En el año 2024, de 2842 causas que ingresaron en el fuero, 1508 pertenecen a situaciones de violencia, las cuales no admiten demoras en su abordaje, se requiere de celeridad en las decisiones, a los fines de evitar que desencadenen en delitos más graves, lo que justifica claramente la creación de otro Juzgado que descomprima la compleja situación de exceso de causas y garantice la realización de actuaciones con la urgencia que ameritan en razón de la variedad de temáticas que se le presentan, su complejidad y la inmediatez con que deben ser resultas, en relación con las cuestiones que están en riesgo, como ser la integridad física de las personas.

Por todo ello el Concejo Municipal de la ciudad de Rafaela sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: Requiérase a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Provincia de Santa Fe, llevar a cabo de manera urgente, los procedimientos legales pertinentes a los fines de la creación de un Juzgado de Primera Instancia de Familia en el Distrito Judicial N° 5, con asiento en la Ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos.

Artículo 2°: Envíese copia al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia Dr. Roberto H. Falistocco, al Ministro de Justicia y Seguridad Pablo Cococcioni, al Senador Departamental CPN Alcides Calvo, a la Presidenta de la Cámara de Diputados Clara García y al Presidente del Colegio de Abogados de la Quinta Circunscripción Judicial – Sede Rafaela Dr. Joaquín Cordero.

Artículo 3°: De forma.

Mgtr. AUGUSTO ROLANDO
Concejal
Juntos por el Cambio – UCR

DR. LISANDRO MARSICO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela

Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – PDP

M. ALEJANDRA SAGARDOY
Concejal
Juntos por el Cambio - UCR

Prof. CEFERINO MONDINO
Concejal
Juntos por el Cambio - PRO

Prof. MABEL FOSSATTI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe – UCR